



2017 0034 - SU 010

VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Fecha: Valencia, 29 mayo de 2017

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la siguiente adjudicación, acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 24 de mayo de 2017:

*"Mediante resolución de fecha 4 de abril de 2017 fue iniciado el procedimiento de adjudicación para la contratación del **arrendamiento con opción de compra de un sistema integrado por un equipo de electroforesis capilar y un cromatógrafo líquido de alta resolución con destino al Departament de Química Analítica**, tramitado por procedimiento abierto al amparo de lo dispuesto en los artículos 109 y 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con un presupuesto base de licitación de 127.050,00 € (IVA incluido).*

Una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, atendiendo la propuesta formulada por la Mesa de contratación, y tal y como establece en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

el Vicerector d'Economia, Infraestructures i Tecnologies de la Informació de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector de la Universitat de València, mediante resolución de 16 de enero de 2017, publicada en el DOCV 7967 de 27 de enero de 2017,

RESUELVE:

1.Adjudicar el contrato del arrendamiento con opción de compra de un sistema integrado por un equipo de electroforesis capilar y un cromatógrafo líquido de alta resolución con destino al Departament de Química Analítica a la empresa PRODUCTOS QUÍMICOS DE MURCIA, S.A., por importe de 127.008,86 € (IVA incluido), teniendo en cuenta que es la única oferta económicamente más ventajosa.

*2.Disponer de un gasto por un importe de **127.008,86 €**, de los cuales 104.966,00 € se corresponden con la base imponible y 22.042,86 € con el importe del IVA, con la siguiente distribución de anualidades:*

| ANUALIDAD | BASE IMPONIBLE (€) | IVA (€) | IMPORTE TOTAL (IVA incluido) (€) |
|------------------|---------------------------|----------------|---|
| 2017 | 23.702,00 | 4.977,42 | 28.679,42 |
| 2018 | 40.632,00 | 8.532,72 | 49.164,72 |
| 2019 | 40.632,00 | 8.532,72 | 49.164,72 |

3.Proceder a la formalización del contrato en el plazo de los 5 días siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución por el licitador.

4.Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación al licitador.

Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su notificación.

Este contrato está financiado con cargo a la convocatoria de tramitación anticipada del año 2016, para la concesión de las ayudas correspondientes a la convocatoria Retos-Colaboración del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 (Resolución de 30 de diciembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación) y cuenta con cofinanciación del Programa Operativo FEDER 2014-2020, objetivo temático Promover el desarrollo tecnológico, la innovación y una investigación de calidad.

El contratista está obligado a llevar a cabo todas las actuaciones de información y publicidad previstas para los



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA



FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"



2017 0034 - SU 010

contratos cofinanciados con fondos FEDER, establecidas al efecto en la correspondiente normativa comunitaria (Reglamento (UE) N.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 y Reglamento de Ejecución N.º 821/2014 de la Comisión, de 28 de julio de 2014), haciendo asimismo mención de la participación del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

*Valencia, 24 de mayo de 2017
Juan Luis Gandia Cabedo"*

Mercedes Olmedo Arellano
Técnico Medio de Gestión del
Servei de Contractació Administrativa